

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
(INECOL)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2010 Y 2009.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Marzo del 2011.

Hemos examinado los balances generales del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas y de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2A a los estados financieros, la administración del Instituto está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los lineamientos contables emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Ecología, A.C. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

CONTENIDO

Página

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2010 Y 2009.

Balance general	1
Estado de resultados	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

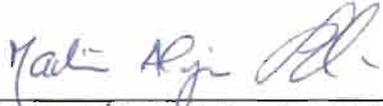
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
Balance general al 31 de diciembre del 2010 y 2009.
(cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31 Dic.'10</u>	<u>31 Dic.'09</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31 Dic.'10</u>	<u>31 Dic.'09</u>
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO :		
<u>Disponible:</u>					
· Efectivo en caja y bancos (Notas 2D, 3 y 11)	\$ 21,603.2	\$ 7,546.3	· Impuestos y cuotas por pagar (Nota 9)	\$ 878.3	\$ 289.0
· Inversiones en valores (Notas 2E, 4 y 11)	33,148.9	31,761.4	· Acreedores diversos	8.0	0.2
	<u>54,752.1</u>	<u>39,307.7</u>		<u>886.3</u>	<u>289.2</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>			<u>PATRIMONIO</u>		
· Deudores diversos (Nota 5)	4,541.7	2,241.3	· Patrimonio (Nota 10)	68,748.2	60,738.7
· Inventarios (Notas 2F y 6)	2,905.7	3,031.3	· Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores (Nota 2k)	134,537.4	133,427.9
	<u>62,199.5</u>	<u>44,580.3</u>	· Aportaciones del Gobierno Federal del año (Nota 2k)	7,100.0	1,109.5
<u>OTROS ACTIVOS:</u>			· Superávit por revaluación	87,061.3	87,079.0
· Inversión en acciones (Nota 2I)	2,017.3	1,803.7	· Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	(121,603.4)	(127,266.7)
· Pagos anticipados (Nota 7)	11,148.6	20,908.3	· Remanente (déficit) del ejercicio	(1,994.7)	7,423.4
· Otros intangibles	108.7	104.4		<u>173,848.8</u>	<u>162,511.8</u>
	<u>13,274.6</u>	<u>22,816.4</u>			
<u>FIJO:</u>					
· Inmuebles, mobiliario y equipo - neto (Notas 2G, 2H y 8)	99,261.0	95,404.3		<u>\$ 174,735.1</u>	<u>\$ 162,801.0</u>
	<u>\$ 174,735.1</u>	<u>\$ 162,801.0</u>			

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN
Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 12)

Xalapa, Veracruz a 2 de marzo del 2011.



MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración
(en funciones a partir del 3 de enero del 2011)

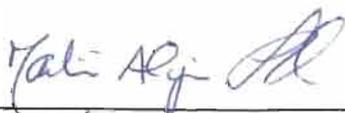
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Estado de resultados por los ejercicios del 1° de enero
al 31 de diciembre de los años 2010 y 2009.
(cifras en miles de pesos)

	<u>31 Dic.'10</u>	<u>31 Dic.'09</u>
INGRESOS POR:		
. Proyectos realizados	\$ 23,086.8	\$ 24,168.8
. Transferencias de recursos para proyectos del CONACYT	23,941.2	6,599.2
. El fideicomiso	4,558.2	3,497.9
. Proyectos especiales (OIMT)	878.8	3,478.4
. Servicios prestados	349.8	1,193.7
. Rendimientos de inversión y cuentas bancarias	347.2	1,085.2
	<u>53,162.0</u>	<u>40,023.2</u>
GASTOS DE :		
<u>Operación con recursos fiscales</u>		
. Servicios personales	139,753.0	133,246.2
. Materiales y suministros	4,591.8	4,736.7
. Servicios generales	44,165.0	31,902.7
. Subsidios y transferencias	851.0	851.0
	<u>189,360.8</u>	<u>170,736.6</u>
<u>Operación con recursos propios</u>		
. Proyectos realizados	25,001.3	18,219.1
. Proyectos del CONACYT	8,713.2	6,036.6
. Proyectos especiales (OIMT)	1,484.4	1,803.4
. El fideicomiso	447.8	1,975.0
. Costo de publicaciones	791.6	740.7
. Depreciaciones y amortizaciones	10,979.0	10,251.7
. Costo de bajas de activo fijo	38.1	30.9
	<u>47,455.4</u>	<u>39,057.4</u>
REMANENTE (DÉFICIT) ANTES DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	<u>(183,654.2)</u>	<u>(169,770.8)</u>
. Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente (Nota 2K)	181,659.5	177,194.2
REMANENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u>\$ (1,994.7)</u>	<u>\$ 7,423.4</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz 2 de marzo del 2011.



MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración
(en funciones a partir del 3 de enero del 2011)

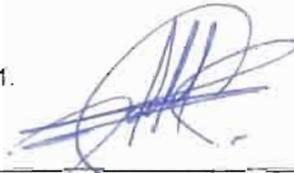
Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2010 y 2009.
(cifras en miles de pesos)

	Patrimonio	Patrimonio del Fondo de Inv. y Desarrollo Tecnológico	Aportaciones del Gobierno Federal	Superávit por revaluación	Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	Remanente (déficit) del ejercicio	Total del patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008	\$ 39,740.4	\$ 13,567.4	\$ 133,427.9	\$ 87,126.6	\$ (114,028.7)	\$ (5,735.7)	\$ 154,097.9
. Corrección a la revaluación de activos fijos por ventas y bajas de bienes	-	-	-	(47.6)	-	-	(47.6)
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión	-	-	1,109.5	-	-	-	1,109.5
. Afectación al remanente de ejercicios anteriores por capitalización de activo fijo	-	-	-	-	(7,502.3)	-	(7,502.3)
. Revaluación de las inversiones en acciones	418.7	-	-	-	-	-	418.7
. Aplicación de capitalización de activo fijo y obras en proceso	7,012.2	-	-	-	-	-	7,012.2
. Aplicación del déficit del ejercicio 2008	-	-	-	-	(5,735.7)	5,735.7	-
. Remanente (Déficit) del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	7,423.4	7,423.4
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	47,171.3	13,567.4	134,537.4	87,079.0	(127,266.7)	7,423.4	162,511.8
. Corrección a la revaluación de activos fijos por ventas y bajas de bienes	-	-	-	(17.7)	-	-	(17.7)
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión	-	-	7,100.0	-	-	-	7,100.0
. Afectación al remanente de ejercicios anteriores por capitalización de activo fijo	-	-	-	-	(1,760.1)	-	(1,760.1)
. Revaluación de las inversiones en acciones	213.6	-	-	-	-	-	213.6
. Aportaciones del Fideicomiso para adquisiciones de equipo	971.0	-	-	-	-	-	971.0
. Aplicación de capitalización de activo fijo y libros	5,623.9	-	-	-	-	-	5,623.9
. Aplicación de capitalización de servicios - - prestados para adquisición de terreno	595.3	-	-	-	-	-	595.3
. Aplicación de capitalización de intereses - ganados por rendimientos de inversiones para adquisición de terreno	605.7	-	-	-	-	-	605.7
. Aplicación del remanente del ejercicio 2009	-	-	-	-	7,423.4	(7,423.4)	-
. Déficit del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	(1,994.7)	(1,994.7)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 55,180.8	\$ 13,567.4	\$ 141,637.4	\$ 87,061.3	\$ (121,603.4)	\$ (1,994.7)	\$ 173,848.8

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz a 2 de marzo del 2011.


MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFFER, PhD
Director General


L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración
(en funciones a partir del 3 de enero del 2011)

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.
(cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Remanente (déficit) del ejercicio	(1,994.7)	\$ 7,423.4
más:		
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento:</u>		
. Depreciaciones, amortizaciones y licencias	31,878.9	23,653.8
. Costo de bajas de activo fijo	38.1	30.9
. Intereses a favor	(952.9)	(1,085.2)
	<u>28,969.4</u>	<u>30,022.9</u>
<u>Incrementos en:</u>		
. Impuestos y cuotas por pagar	589.3	41.3
. Acreedores diversos	7.8	-
. Inventarios	-	(295.7)
. Otros activos	(18.1)	(10.4)
. Inversiones en acciones	(213.6)	(418.7)
. Deudores diversos	(2,300.4)	(217.8)
. Pagos anticipados	(11,139.1)	(20,907.5)
	<u>(13,074.1)</u>	<u>(21,808.8)</u>
<u>Disminuciones en:</u>		
. Inventarios	125.6	-
. Tesorería de la Federación	-	5,300.0
. Acreedores diversos	-	(1.3)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>16,020.9</u>	<u>13,512.8</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
. Intereses cobrados	952.9	1,085.2
. Adquisición de activo fijo	(14,878.8)	(8,121.6)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(13,925.9)</u>	<u>(7,036.4)</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión	7,100.0	1,109.5
. Incremento neto del patrimonio por capitalización de activo fijo	5,837.5	7,430.9
. Aportaciones del fideicomiso por adquisiciones de equipo	971.0	-
. Capitalización de ingresos por servicios prestados para adquisición de terreno	595.3	-
. Capitalización de ingresos por intereses para adquisición de terreno	605.7	-
. Afectación al remanente de ejercicios anteriores por bajas de activo fijo	(1,760.1)	(7,502.3)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>13,349.4</u>	<u>1,038.1</u>
Incremento (decremento) neto del efectivo	15,444.4	7,514.5
Efectivo al principio del período	39,307.7	31,793.2
Efectivo al final del período	<u>\$ 54,752.1</u>	<u>\$ 39,307.7</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz a 2 de marzo del 2011.



MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración
(en funciones a partir del 3 de enero del 2011)

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(cifras en miles de pesos)

Nota 1- Constitución, misión y objetivos del Instituto.

Es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, que se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 12 de agosto de 2010, por la constitución mediante escritura pública No. 47016 de fecha 7 de agosto de 1975, ante la fe de la Notaría Pública No. 69, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

- I- Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- II- Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
- III- Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo, y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
- IV- Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- V- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- VI- Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
- VII- Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Nota 2- Principales políticas contables.

A) Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las normas generales y específicas de información financiera gubernamental del sector paraestatal, NGIFG y NEIFGSP, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, UCGGP, en su Oficio No. 309-A-11-141/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009.

Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera, A.C. CINIF, las cuales podrá el Instituto aplicar de manera supletoria previa solicitud y autorización de la UCGGP, conforme se indica en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

B) Integración de los estados financieros

El Instituto lleva el registro independiente de las operaciones generadas por el tipo de recursos que recibe, ya sean propios, fiscales, del CONACYT, OIMT y del Fideicomiso; sin embargo, para efectos de su presentación y análisis de la información financiera, estos registros se integran presentándose de manera conjunta.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la obligatoriedad de la norma NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La nueva NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconectándose de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2009, 2008 y 2007 fue de 14.48%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, del activo fijo, cargos diferidos y las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio.

D) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2010 fue de \$12.3571 por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"

E) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos se reconocen al momento de la venta, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

F) Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, asimismo el inventario de materiales de consumo se registra al costo promedio de acuerdo al Oficio – Circular 309.-A 0035/2008 emitido por la SHCP y al Manual de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, así como a los Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

G) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, INPC, publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera.

El acervo bibliográfico está registrado con el valor que le asignó el Nacional Monte de Piedad, mediante avalúo practicado en el año de 1990, actualizándose dicho valor por medio del INPC; a partir de esa fecha, las nuevas adquisiciones se registran a su costo de adquisición y se actualizan de la misma manera.

H) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

. Edificio	5%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Acervo bibliográfico	10%
. Equipo de laboratorio	35%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo de comunicación	10%
. Maquinaria, equipo y herramientas	35%
. Equipo eléctrico	25%

I) Inversión en acciones

Se registra a su costo de adquisición y los títulos representativos de las acciones son depositados en Scotiabank, el cual al cierre de cada ejercicio, informa del valor de posición de las acciones de Telmex y de American Móvil que son propiedad del Instituto; durante los ejercicios 2010 y 2009 se tuvieron incrementos de 213.6 y 418.7 miles de pesos respectivamente, que fueron registrados dentro del patrimonio para reflejar el superávit por participación en acciones obtenido.

J) Obligaciones laborales

El Instituto se apeg a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

K) Transferencias del Gobierno Federal

Los subsidios autorizados que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y becas, figurando dentro del estado de resultados.
- b) De inversión Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.

Lo anterior de conformidad con la NEIFGSP-003 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes, así como las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

L) Fondo de los recursos propios y del CONACYT para proyectos de investigación específicos

El Instituto refleja como aportaciones las adquisiciones de activo fijo provenientes de este tipo de recursos, así también se consideran como disponibilidad final de los proyectos de investigación específicos financiados por los fondos sectoriales y mixtos que el CONACYT creó con el apoyo de Secretarías de Estado y Gobiernos Estatales, así como también por diferentes instituciones tanto nacionales como extranjeras.

Al momento de su captación y durante su ejercicio, se registran en una contabilidad por separado y en caso de generarse remanente de ingresos, a la conclusión de los proyectos, en su caso, éstos son devueltos a las instituciones financiadoras.

Nota 3- Efectivo en caja y bancos.

Su saldo se refiere a cuentas bancarias en dólares y moneda nacional para su operación y diversos proyectos autorizados, así como por un Fondo para la administración e inversión de recursos del Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, integrándose como sigue.

<u>Moneda nacional</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
BBVA-Bancomer, S.A.	\$ 21,451.9	\$ 6,766.4
Scotiabank, S.A.	27.3	10.8
Scotiabank, S.A. (Fideicomiso)	8.8	42.1
	<u>21,488.0</u>	<u>6,819.3</u>
 <u>Moneda extranjera</u> 		
BBVA-Bancomer, S.A. (dólares)	115.2	727.0
	<u>\$ 21,603.2</u>	<u>\$ 7,546.3</u>

El saldo al cierre del ejercicio 2010 de 9.32 miles de dólares americanos fue valuado al tipo de cambio de \$12.3571.

Nota 4- Inversiones en valores.

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras y se integran como sigue al cierre del ejercicio 2010:

	<u>Contrato de inversión</u>		<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Venci- miento</u>	<u>Importe</u>
Scotiabank, S.A. (Fideicomiso)	0550047963	Pagaré	4.02%	30 días	13-ene-11	\$ 3,880.0
	0550047963	Pagaré	4.02%	30 días	13-ene-11	\$ 8,712.9
	0550047963	Pagaré	4.02%	28 días	13-ene-11	\$ 4,000.0
						<u>16,592.9</u>
BBVA Bancomer, S.A.	2011248456	Titulos BMERGOB	-	524,853 Titulos con un valor de 31.544048		<u>16,556.0</u>
						<u>\$ 33,148.9</u>

Nota 5- Deudores diversos.

Se integra principalmente por convenios celebrados durante el ejercicio para la realización de distintos proyectos, destacándose el de Energía Sierra Juárez, S. de R. L. de C.V. por 3,051.6, el Parque Ecológico de México, S.A. de C.V. por 661.3 y la Universidad Veracruzana por 393.1

Nota 6- Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Almacén de publicaciones	\$ 2,640.2	\$ 2,701.0
Almacén general (materiales de consumo)	143.1	200.5
Almacén de publicaciones (consignación)	<u>122.4</u>	<u>129.8</u>
	<u>\$ 2,905.7</u>	<u>\$ 3,031.3</u>

Nota 7- Pagos anticipados.

Su saldo se refiere principalmente a erogaciones realizadas por el Instituto para las suscripciones de revistas científicas electrónicas con vigencia para el ejercicio 2011, por un importe de 11,139.1, suscritas ante los proveedores Swets Information Services B.V por 4,544.3, Dot Lib Information por 1,404.0, Grupo Difusión Científica, S.A. de C.V por 762.6, Systems Link International, INC por 812.6 y E-Technologies Solutions Corp. por 1,066.2, entre los más importantes.

Así también, se aplicaron al gasto las licencias y seguros vigentes durante el ejercicio 2010, adquiridos con recursos del ejercicio 2009 por 20,899.8.

Nota 8- Inmuebles, maquinaria y equipo - neto.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

	2010			2009
	Valor histórico	Actuali- zación	Total	Total
· Edificios	\$ 84,893.8	\$ 95,675.9	\$ 180,569.7	\$ 180,569.7
· Equipo de laboratorio	47,067.1	24,804.6	71,871.7	60,784.5
· Equipo de cómputo	12,709.2	3,920.0	16,629.2	17,312.8
· Mobiliario y equipo de oficina	8,648.4	18,229.1	26,877.5	27,228.1
· Maquinaria, equipo y herramientas	1,916.3	3,948.6	5,864.9	6,400.6
· Acervo bibliográfico	5,435.7	19,659.8	25,095.5	24,866.3
· Equipo de transporte	9,253.4	2,135.7	11,389.1	11,389.0
· Equipo de comunicación	5,591.3	2,749.8	8,341.1	8,722.3
· Equipo eléctrico	<u>1,241.9</u>	<u>669.7</u>	<u>1,911.6</u>	<u>1,920.3</u>
	176,757.1	171,793.2	348,550.3	339,193.6
· Depreciación acumulada	<u>(115,390.9)</u>	<u>(141,396.9)</u>	<u>(256,787.8)</u>	<u>(250,086.8)</u>
	61,366.2	30,396.3	91,762.5	89,106.8
· Terrenos	<u>4,584.1</u>	<u>2,914.4</u>	<u>7,498.5</u>	<u>6,297.5</u>
	<u>\$ 65,950.3</u>	<u>\$ 33,310.7</u>	<u>\$ 99,261.0</u>	<u>\$ 95,404.3</u>

El cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación fue de 10,966.2 y 10,145.4 en 2010 y 2009, respectivamente.

Los terrenos en donde se ubican las instalaciones del Instituto se encuentran en la Ciudad de Xalapa, Veracruz y fueron cedidos en comodato por el Gobierno del Estado de Veracruz.

Durante el ejercicio 2010 se adquirió un terreno que formó parte del predio Rancho Guadalupe, ubicado junto al Jardín Botánico por un importe de 1'201.0 con recursos propios autogenerados, recibidos durante el 2010 por servicios prestados y rendimientos obtenidos, aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de Asociados con el Acuerdo No. 8.CD.2.2009R, celebrada el 21 de octubre del 2009, estando pendiente a la fecha su escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, el Instituto no lo aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la NEIFGSP 015.

Nota 9- Impuestos y cuotas por pagar.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
IVA trasladado por cobrar	\$ 514.5	\$ 261.1
IVA cobrado	323.5	- -
Impuesto del 2% sobre nóminas (Pátzcuaro)	22.8	20.5
Cuotas al IMSS	10.4	4.4
Cuotas al SAR	7.1	3.0
	<u>\$ 878.3</u>	<u>\$ 289.0</u>

Nota 10-Patrimonio.

El patrimonio de la asociación se integra con:

- I- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- II- Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como los que sean asignados por los Gobiernos Estatales y Municipales;
- III- Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- IV- Los ingresos que por sus servicios perciba; y,
- V- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Nota 11-Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual establece en la fracción octava del artículo primero, el objeto de regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Por lo anterior, el Instituto en su tercera reunión ordinaria del 24 de agosto del 2000, aprobó el Contrato de Fideicomiso y sus reglas de operación, habiéndose formalizado el 20 de octubre de ese mismo año con el Banco Mercantil del Norte, S.A., BANORTE, suscribiéndose el 23 de septiembre del 2004 un nuevo contrato con el Scotiabank, S.A. con el N° F/550047963, para la administración e inversión de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, conforme a la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, con lo que el 27 de octubre del 2004 quedó extinguido el anterior fideicomiso con BANORTE.

Durante el ejercicio 2010 el Fideicomiso presentó los siguientes movimientos:

Saldo al 1 de enero del 2010		\$	13,462.3
más:			
Aportaciones recibidas del INECOL (recursos propios)			4,000.0
Rendimientos obtenidos:			
. Propios	390.1		
Aportación APEAM	<u>168.1</u>		<u>558.2</u>
			18,020.5
menos:			
Egresos realizados por el Fideicomiso:			
. Propios	1,396.5		
Aportación APEAM	<u>22.3</u>		<u>1,418.8</u>
		\$	<u>16,601.7</u>

El saldo del Fideicomiso está integrado de la siguiente manera:

Banco Scotiabank, S.A.	\$	8.8
Inversión en Scotiabank, S.A.		<u>16,592.9</u>
	\$	<u>16,601.7</u>

Con base en el dictamen emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante el Oficio No. 307-A-4-1903 y notificado en el Oficio No. 315-A/08824 de fecha 11 de noviembre de 2004, los Centros Públicos de Investigación podrán mantener en sus Tesorerías, los recursos disponibles de sus presupuestos provenientes de proyectos externos de investigación y prestación de servicios, por lo que ya no existe la obligación de canalizar dichos recursos al Fideicomiso al cierre de cada año, tal como se venía haciendo hasta el ejercicio 2003.

Nota 12- Cuentas de orden presupuestarias.

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2010 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

A) Ingresos:

Presupuesto de ingresos autorizados	\$	249,906.2
Presupuesto de ingresos cobrados		56,875.5
Presupuesto de ingresos fiscales cobrados		189,003.5
Presupuesto de ingresos fiscales devengado no cobrado		0.0
Presupuesto de ingresos devengados no cobrados		4,027.2

B) Egresos:

Presupuesto de egresos autorizado		285,053.1
Presupuesto de egresos fiscales pagado		189,003.5
Presupuesto de egresos propios devengado		0.0
Presupuesto de egresos propios pagado		41,667.3
Presupuesto de egresos propios por ejercer		54,382.3

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP002 "Para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos".

Nota 13- Régimen fiscal y laboral.

El Instituto se sujeta a los siguientes regimenes fiscales y laborales:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro R.I.T. 2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta, ISR:

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 95 fracción XI.

Así también, el Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo que serán deducibles para estos efectos, por las personas físicas o morales que los otorguen, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.



- b) Impuesto empresarial a tasa única, IETU, a partir del 2008:

El Instituto está exento de este impuesto, de conformidad con el Artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley.

- c) Impuesto al valor agregado, IVA:

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente, así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

- d) Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, impuestos y cuotas principales siguientes:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS y;
- d) Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Aportaciones del 5% al INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- d) Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.

Nota 14- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.

El 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional, quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la SHCP, el Tesorero de la Federación, el Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con las



entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental aprobando lo siguiente:

Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Postulados básicos

- . Norma y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
- . Clasificador por rubro de ingresos.
- . Clasificador por objeto del gasto.
- . Clasificador por tipo de gasto.
- . Plan de cuentas.
- . Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- . Clasificación funcional del gasto.
- . Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
- . Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el Artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustará y adoptará atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental tendrá que operar de forma real el sistema de contabilidad gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2012, por lo que la administración de la entidad, tendrá que efectuar las medidas pertinentes para cumplir con la nueva normatividad.

Nota 15- Autorización de la emisión de los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 2 de marzo de 2011 por Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, PhD, Director General del Instituto de Ecología, A.C. y su emisión está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Asociados, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Xalapa, Veracruz a 9 de marzo del 2011.



MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ
HERNÁNDEZ
Director de Administración
(en funciones a partir del
3 de enero del 2011)